

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2023-00114-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de **BANCOLOMBIA S.A., JISETH ELENA VISPAL PAEZ.**

Visto el escrito allegado por la apoderada de la entidad demandante, en el que solicita el retiro de la presente demanda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 92 del C.G.P., el JUZGADO DISPONE:

1° AUTORIZAR EL RETIRO de la presente solicitud de Aprehensión y entrega de Garantía Mobiliaria, adelantada por BANCOLOMBIA S.A. contra JISETH ELENA VISPAL PAEZ, con fundamento en el artículo 92 del CGP, de conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante.

2° Achívense las diligencias en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.059 Hoy dieciocho (18) de mayo de 2023
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **306298c0056465d15711e68aaed01b83559e21608211506d3b16849a251c4b0f**

Documento generado en 18/05/2023 08:01:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>